



En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), la sociedad Voztelecom Oigaa360, S.A. (la “Sociedad”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Hoy, día 18 de mayo de 2020, a las 12:00 horas, se ha celebrado en el domicilio social, en primera convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, entre presentes y representados, de un accionista, titular de 4.368.561 acciones representativas del 95,19% del capital social, por lo que, junto con la autocartera (a saber, 96.621 acciones, representativas del 2,11% del capital social), se encontraba presente o debidamente representado el 97,29% del capital social de la Sociedad.

A estos efectos, se informa de que se han adoptado los siguientes acuerdos por unanimidad de los accionistas asistentes:

- (i) Aprobación de la exclusión de la negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad del MAB.
- (ii) Aprobación de los términos y condiciones de la propuesta de oferta pública de adquisición de acciones dirigida a los accionistas de la Sociedad que no han votado a favor de la exclusión de las acciones de la Sociedad de negociación en el MAB, de conformidad con los términos y el procedimiento que se proponen en el informe emitido por el consejo de administración el 17 de abril de 2020, que fue puesto a disposición de los accionistas en el momento de convocar la junta general a que aquí se hace referencia.

La Sociedad emitirá un comunicado vía Hecho Relevante en el que se describirá con mayor detalle las condiciones de la oferta pública antes referida.

- (iii) Ratificación de las actuaciones realizadas hasta la fecha por el consejo de administración en relación con la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de la Sociedad realizada por Gamma Communications Europe, B.V. y la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del MAB.
- (iv) Determinación del número de miembros del consejo de administración de la Sociedad, fijándolo, en lo sucesivo, en ocho (8) miembros.
- (v) Nombramiento de D. Andrew John Morris como miembro del consejo de administración de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, el consejo de administración de VOZTELECOM estará compuesto por los siguientes ocho (8) miembros: D. Xavier Casajoana Mogas (consejero delegado), D. Josep Garriga Paituví (presidente del consejo de administración), D. Andrew Scott James Belshaw, D. Andrew George Taylor, D. José Manuel Fernández-Arroyo Yáñez, Dña. María Antonia Otero Quintas, D. Jordi Bellobí Girona y D. Andrew John Morris.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Cerdanyola del Vallès, a 18 de mayo de 2020.

Atentamente,

Xavier Casajoana Mogas
Consejero delegado de
Voztelecom Oigaa360, S.A.